

- Club Escuela Tenis de Mesa Getafe: 8.000 euros.
- CDB Arcave: 4.000 euros.
- Club Cid Casa Murcia Getafe: 38.000 euros.
- CDE Artístico Getafe: 12.000 euros.
- CDE Voleibol Getafe: 4.000 euros.
- Getafe Club de Rugby: 36.000 euros.
- AD Getafe Beta: 130.000 euros.
- Club Brunete: 8.000 euros.
- AA VV Caserío de Perales: 4.000 euros.
- Peña Pceros: 16.000 euros.
- Federación Peñas Getafe CF: 6.000 euros.
- Club Colonia FS: 9.600 euros.
- CDE Factor Bike: 4.000 euros.
- AA VV Perales del Río: 10.000 euros.
- Club Balonmano Getafe: 5.000 euros.
- CDE Orienta Getafe: 4.500 euros.
- Asociación Alhóndiga 93: 15.000 euros.
- AD Coordinadora San Isidro-Centro: 26.000 euros.
- AD Juan de la Cierva-Margaritas: 30.000 euros.
- AD Cerro Buenavista: 12.000 euros.
- RC Nuevo Bercial: 3.000 euros.

En Getafe.—El concejal adjunto de Desarrollo Sostenible y Deportes, Ángel Bustos Sevilla.

(03/39.326/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 70/09.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.getafe.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: privado.
 - b) Descripción: servicio de gestión centralizada de la recaudación de ingresos municipales realizada a través de entidades colaboradoras autorizadas por el Ayuntamiento y servicio financiero de gestión de pagos, con póliza de crédito.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 67100000-8.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: no se requería.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: precios unitarios, con un límite máximo del gasto de 140.000 euros, más 22.400 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: provisional, 1 de octubre de 2009; definitiva, 9 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”.
 - c) Importe o canon de adjudicación: precios unitarios, con un límite máximo del gasto de 140.000 euros, más 22.400 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Getafe, a 9 de noviembre de 2009.—La técnico jefa de Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(02/12.777/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 58/09.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.getafe.es

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: servicio de impartición de los cursos y talleres de la oferta formativa de la Unidad Administrativa de Cultura y de ocupación y tiempo libre de actuación descentralizada en barrios de la Delegación de Juventud.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 0.92.72.12, “Servicios de esparcimientos varios n.c.o.p.”.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de septiembre de 2009 y perfil de contratante de 9 de septiembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: precios unitarios, con un límite máximo del gasto de 257.352,90 euros, más impuesto sobre el valor añadido al 7 por 100 y al 16 por 100. Importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido: 291.214,98 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: provisional, 8 de octubre de 2009; definitiva, 2 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “Arjé Formación, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe de adjudicación: baja del 2 por 100 respecto a los precios tipo unitarios; con un límite máximo del gasto de 257.352,90 euros, más impuesto sobre el valor añadido al 7 por 100 y al 16 por 100. Importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido: 291.214,98 euros.

Getafe, a 2 de noviembre de 2009.—La técnico jefa de Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(02/12.594/09)

GUADARRAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Con fecha de 30 de noviembre de 2009, el Pleno de la Corporación adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—La aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal (E-5.1), estableciendo en el artículo 3, apartado a), dos nuevas tarifas:

- Ocupación por diez años (columbario), 200 euros por cada urna que se deposite en el mismo, con un máximo de tres urnas.
- Ocupación por cincuenta años (columbario), 500 euros por cada urna que se deposite en el mismo, con un máximo de tres urnas.

Segundo.—Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se produzcan reclamaciones ni sugerencias, la modificación de la ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Se hace público el acuerdo a efectos de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y realizar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Guadarrama, a 3 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado (decreto número 511/2008), Ricardo Lozano Carmona.

(03/41.002/09)

LA CABRERA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid), en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto re-

fundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Cabrera, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde, Cristo Peinado González.

(03/39.420/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Tirea, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de oficinas en la carretera de El Escorial, kilómetro 0,3 de esta localidad.—Expediente número 111/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde accidental (firmado).

(02/9.808/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Teresa Lazcano Saro, se ha solicitado licencia para la actividad de librería-cafetería en la calle Severo Ochoa, número 8, portal H, L-1, de esta localidad.—Expediente número 36/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 30 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/9.081/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 71/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: ejecución de las obras de adecuación de pavimento de la calle Gran Vía y de la plaza de los Jardillos, de Majadahonda.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 199.978,05 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 2 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Eoc de Obras y Servicios, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 199.251,94 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).

Majadahonda, a 17 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramírez.

(02/13.229/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 81/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: ejecución de las obras de iluminación de zona ajardinada en la carretera del Plantío.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 170.006,64 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 2 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Nit-Lux, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 161.727,32 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).

Majadahonda, a 13 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramírez.

(02/13.228/09)

MANZANARES EL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 111.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que el alcalde-presidente, mediante resolución adoptada con fecha 10 de noviembre de 2009, acordó anular la convocatoria de concurso-oposición para cubrir la plaza vacante de arquitecto superior de este Ayuntamiento como funcionario, que fue aprobada mediante resolución de fecha 7 de agosto de 2009 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 186, de fecha 7 de agosto de 2009, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 257, de fecha 24 de octubre de 2009.

Contra la presente resolución, que es firme en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Manzanares el Real, a 23 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Óscar Cerezal Orellana.

(02/13.363/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de doña Liu Cui Fen para ampliación de establecimiento destinado a bazar, regalos, ropa, complementos y alimentación en los locales comerciales sitos en el paseo del Sol, sin número, locales 1 y 2, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Mecó, a 13 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/13.163/09)

MONTEJO DE LA SIERRA

OTROS ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el proyecto de adecuación del frontón municipal en centro de Encuentro, redactado por la arquitecta doña María José Fernández, se expone al público